FECHA: martes, 9 julio 2024
ID TÍTULO: 2502511

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Grado en Enfermería
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	Facultad de Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración nº	3ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Solicitud de modificación sustancial 2023:

*NOTA ACLARATORIA CÓDIGO DE COLORES:

 Texto negro: información que ya estaba incluida en la memoria verificada y no sufre cambios en la modificación que se presenta.

 Texto tachado: info

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Ámbito de conocimiento: se propone adscribir el presente título al ámbito de conocimiento: Enfermería. Se indica que este título no tiene Mención Dual. Se procede a añadir esta información en la sede.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

- 1.5. Se selecciona el centro de impartición (así lo exige la Sede del Ministerio para poder finalizar la modificación. Esta información estaba en la memoria verificada).

- 1.9. Se incluyen las plazas por modalidad y el número de plazas ofertadas

1.10 - Justificación del interés del título

Se incluye la información del Criterio 2. Justificación de la memoria verificada. Esta información se ha mantenido en negro puesto que NO ha sido modificada.

Asimismo, se ha procedido a incluir la información y justificación relativa a la solicitud de la

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se exponen los objetivos formativos del título. Se incluye en el presente documento y en sede. Los objetivos se han extraído del Criterio 2 de la memoria verificada, por lo que no ha habido cambios y se han incluido en texto en negro.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas. Se exponen la información de los perfiles de egreso. Se incluye esta información en el presente documento y en sede. El perfil de egreso se ha extraído del Criterio 2 de la memoria verificada, por

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se ha procedido a adaptar las competencias incluidas en la memoria verificada en el Criterio 3. Competencias.

Se ha mantenido la redacción de las competencias verificadas y se ha procedido a clasificarlas en Conocimientos (CN), Habilidades (H) y Compe

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se procede a la eliminación de la información relativa al Curso para titulados de adaptación al Grado de Enfermería dado que, de acuerdo con la normativa vigente propuesta en la resolución de 30 de octubre de 2015, de la Dirección General de Política Un

3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos

Se procede a actualiza la normativa de aplicación, dejando los reconocimientos de la memoria verificada.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incluye la información sobre la movilidad, así lo exige la sede del Ministerio y el nuevo modelo de memoria. Esta información estaba en la memoria verificada.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Estructura básica de las enseñanzas: se procede a adaptar la información de la memoria verificada (texto en negro) al nuevo modelo de memoria establecido en el Anexo II del RD822/2021 y de la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficial

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Actividades formativas y metodologías docentes: se mantienen las actividades formativas de la memoria verificada para el plan presencial en color negro. Se incluye en color verde en la Tabla 4D de la Dimensión 4 la información referente a las actividades

4.3 - Sistemas de evaluación

Se mantienen los sistemas de evaluación de la memoria verificada. La evaluación tanto en modalidad presencial como híbrida es presencial.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Personal académico: se procede a adaptar la información de la memoria verificada (texto en negro) al nuevo modelo de memoria establecido en el Anexo II del RD822/2021 y de la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Más

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan las infraestructuras del centro.

Se incluye el procedimiento de gestión de las prácticas académicas externas. Esta información estaba incluida en el anterior Criterio 5 de la memoria verificada.

Se actualiza el listado de entidades y

7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma para la solicitud de la presente modificación.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad y se incluye la información pública.

8.2 - Información pública

Se incluye la información pública.

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos.

Fdo. Federico Morán